

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060 -2022 -MDCH-A

Chocope, 23 de febrero del 2022.

VISTOS: El Inoforme N° 0018-2022-JLCV-SGSCyDC-MDCH, emitido por el Sr. Jorge Luis Castro Vargas, en su condición de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Chocope, sobre nuevos integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para el distrito de Chocope año 2022.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que son atribuciones del alcalde, la de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante ley n° 27933, ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, se crea el sistema nacional de seguridad ciudadana (SINASEC) como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orienta n la intervención del estado en materia de seguridad ciudadana , destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad , el cumplimiento y el respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, para lograr un situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

Que, mediante **INFORME N° 0018-2022-JLCV-SGSCyDC-MDCH**, emitido por el Sr. Jorge Luis Castro Vargas, en su condición de Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Chocope, solicita se incorpore a los nuevos miembros, Cap. PNP. Wilfredo F. Nieto Santos - Miembro - Comisario PNP Distrito de Chocope y Mary C. de la Cruz Vargas Guanilo - Miembro - Fiscal Provincial Mixto Paijan, al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, para el distrito de Chocope correspondiente al año 2022.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **INCORPORAR** al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana a los nuevos miembros para el distrito de Chocope correspondiente al año 2022, conforme queda detallado en el siguiente cuadro:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO EN EL CODISEC	ENTIDAD
1. CARLOS A. ALZA MONCADA	PRESIDENTE	MUNICIP. DISTRITAL DE CHOCOPE
2. JORGE LUIS CASTRO VARGAS.	SECRET. TÉCNICO	MUNICIP. DISTRITAL DE CHOCOPE
3. WILFREDO F. NIETO SANTOS.	MIEMBRO	COMISARIO CHOCOPE - PNP
4. PAUL A. VERASTEGUI LOZADA	MIEMBRO	SUBPREFECTO DE CHOCOPE
5. FRANCISCO POLO POLO	MIEMBRO	PODER JUDICIAL
6. MARY CARMEN VARGAS GUANILO.	MIEMBRO	FISC. PROVINCIAL DE MIXTA DE PAIJAN
7. HUGO ANTONIO ABANTO FLORES	MIEMBRO	JEFE DEL CENTRO DE SALUD CHOCOPE
8. SEBASTIAN VILLAR VILCA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE JUNTAS VECINALES
9. LAURA VELÁSQUEZ TICLAHUANCA	MIEMBRO	CENTRO EMERGENCIA DE LA MUJER

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 060-2022-MDCH-A.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CHOCOPÉ
LIC. CARLOS A. ALZA MONCADA
ALCALDE

